



SESION ORDINARIA Nº 143

En Padre Las Casas, a veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:34 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejel Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5c) PADEM 2017. (Comisión de Educación)

5d) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017. (Comisión de Administración y Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto PMB - Abasto de Agua Potable en Comunidad Indígena, por un monto de M\$142.263.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto Incremento de Grado Ley Nº20.922, por un monto de M\$45.447.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Asignación de Excelencia Académica, por un monto de M\$2.240.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Mayores Ingresos, Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$78.248.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Solicitud de la Comunidad Indígena Santos Curinao, por un monto de M\$400.-

6c) Entrega PASAM 2017.

6d) Compromiso de Entrega Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal 2017, a los Comités de Viviendas Última Esperanza, Un Hogar Digno, Nuevo Futuro y Los Cisnes del Loteo Huinchahue.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por lo Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°142, de fecha 15 de noviembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°358, de fecha 16.11.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita informe que detalle ejecución presupuestaria Programa Centro Diurno Adulto Mayor.
- b) Memorándum N°359, de fecha 16.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita antecedente respecto de Programa Centro Diurno Adulto Mayor.
- c) Memorándum N°360, de fecha 16.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a solicitud de autorización para realiza Feria Navideña.
- d) Memorándum N°361, de fecha 16.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de Resolución Exenta del Servicio de Salud, respecto al cambio de normativa de resolución sanitaria para construcción de abastos de agua y casetas sanitarias.
- e) Memorándum N°362, de fecha 16.11.16, enviado al Director de Obras Municipales, reitera requerimientos de vecinos que solicitan certificado de inhabitabilidad de viviendas para postulación a subsidios rurales.
- f) Of. Ord. N°283, de fecha 11.11.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa participación de señores Concejales en Jornada "Normativa Municipal para Elaboración y Aprobación del Presupuesto Municipal para el Año 2017, en la ciudad de Pucón, entre los días 17 y 19 de noviembre del año en curso.
- g) Of. Ord. N°284, de fecha 15.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

- h) Of. Ord. N°285, de fecha 15.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto.
- i) Of. Ord. N°286, de fecha 15.11.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación Proyecto de Subvención Municipal Club de Adulto Mayor Razón de Vivir.
- j) Of. Ord. N°287, de fecha 15.11.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, contrato honorarios ítem 21.03.
- k) Of. Ord. N°288, de fecha 15.11.16, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición de inmueble a título gratuito para sede social Comunidad Indígena Santiago Lincoñir del Sector Chapod.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 18.11.16, remitida por el Representante de Gestión de Comités de Vivienda Última Esperanza, Un Hogar Digno, Nuevo Futuro y Los Cisnes, solicita Subvención Municipal.
- b) Memorándum N°363, de fecha 22.11.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. *(Se entrega copia a todos los señores Concejales)*

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe remitido por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°449, de fecha 21.11.16, sobre tramitación de saneamientos de terreo de los beneficiarios del Proyecto de Construcción de Casetas Sanitarias en Sectores de Codopille, Niágara, Huichahue e Itinento, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe remitido por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°450, de fecha 21.11.16, respecto de tramitación de Resoluciones Sanitarias de los Proyectos de Abasto de Agua de la Comunidad Indígena Mateo Antón II, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe remitido por Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°013, de fecha 15.11.16, en relación al Suplemento Municipal "Padrelascasino", solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Memorándum N°014, de fecha 15.11.16, el cual remite copia de cápsulas que se están emitiendo en los distintos Centro de Salud y Edificio Municipal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe remitido por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°272, de fecha 11.11.16, respecto de plazos que tiene la Administración para responder las solicitudes de informe requeridos por los señores Concejales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

6. Informe remitido por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°277, de fecha 17.11.16, sobre procedimiento adoptado con contribuyentes que ejercen actividad económica sin Patente Municipal, entregado a cada uno de los señores Concejales.
7. Informe remitido por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°137, de fecha 21.11.16, respecto de acciones realizadas por el Programa Gestión Ambiental en el Periodo Enero - Octubre del año en curso, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez en Jornada de Presupuesto 2017.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Acta y audio de la Sesión Extraordinaria realizada el 27 de octubre del presente, puesto que necesita el desarrollo de algunos acuerdos tomados en aquella reunión. Consulta cuándo se aprobaría esta acta, puesto que no es necesario que la aprobación sea en otra sesión extraordinaria.

La señora Secretario Municipal, señala que se está trabajando en esa Acta, puesto que no se ha citado a otra Sesión Extraordinaria y además se enfocó en tener al día las Actas de las Sesiones Ordinarias. Agrega que no hay inconvenientes en entregar el audio, pero el Acta propiamente tal no, mientras no sea sancionada. Agrega que tiene entendido que habrá otra extraordinaria, en la cual se podría aprobar esta acta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala cómo se podría atender su requerimiento.

El señor Alcalde, señala que el Concejo Municipal se tendría que poner de acuerdo en la forma de aprobación de estas actas, puesto que actualmente las actas de las sesiones extraordinarias, se aprueban en una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que de la forma que actualmente se usa, se produce mucho desfase en la aprobación de estas actas, porque si no se celebra ninguna Sesión Extraordinaria en el mes de noviembre o diciembre, se estaría entregando el acta recién en el mes de enero o febrero según corresponda, es una forma que se ha desarrollado, pero a su parecer no quiere decir que está bien, puesto que perfectamente se podría aprobar un acta de una Sesión Extraordinaria en una Sesión Ordinaria, porque considera que tiene que ver con la actualización y oportunidad de aprobarlas. Reitera que le hagan llegar en particular el Acta de la Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 27.10.16.

El señor Alcalde, señala que posiblemente se realizará una Sesión Extraordinaria el día viernes y en esa instancia se entregaría el acta requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

(Se hace entrega al Concejal Sr. Alex Henríquez, audio de Las Sesiones Extraordinarias N°69, de fecha 27.10.16 y N°70, de fecha 28.10.16)

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que los señores Concejales acordaron ver esta materia en el mes de noviembre; sin embargo, ha transcurrido el tiempo y hay cambio de Concejales, por lo cual solicita que esta materia sea retirada de Tabla e incorporada en la próxima Sesión Ordinaria del nuevo Concejo Municipal. Los señores Concejales asienten la solicitud y el señor Alcalde retira esta materia de Tabla.

5c) PADEM 2017. (Comisión de Educación)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, señala que en la Jornada de análisis de Presupuesto, los señores Concejales vieron el Plan Anual de Educación 2017 y cree que en una Sesión Extraordinaria de aquí al viernes habrá disposición de aprobar esta materia.

5d) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2017. (Comisión de Administración y Finanzas)

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, manifiesta que esta materia se trabajó en Comisión, además se recibió una capacitación respecto del Proyecto Presupuesto 2017 y cree que al igual que el PADEM 2017, se estaría en condiciones que en una Sesión Extraordinaria de poder dar cuenta de su aprobación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a esta materia, señala que el día de ayer recibió correo electrónico de la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, que tiene que ver con la capacitación que se desarrolló entre el 17 y 19 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó parte del Presupuesto del Año 2017, surgiendo algunos requerimientos

de los señores Concejales; como por ejemplo a la Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Adulto Mayor:

- Informe mensual y visitas a terreno de las reuniones y casos que atendieron el año 2016 (Natalia Espinoza);
- Informe de todos los proyectos postulados a la fuente de financiamiento, monto postulado y cuántos de aquellos que fueron adjudicados, de todos los profesionales que trabajan en este programa;
- Informe detallado de los gastos operacionales y de todos los monitores, con cargo a este programa.
- Informe de las gestiones realizadas sobre viviendas tuteladas, solicitudes y resultados; cuántas viviendas han sido postuladas y entregadas, con el nombre del respectivo beneficiario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que la solicitud de información recientemente mencionada, sea enviada a su casilla electrónica.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto PMB - Abasto de Agua Potable en Comunidad Indígena, por un monto de M\$142.263.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto Incremento de Grado Ley N°20.922, por un monto de M\$45.447.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Asignación de Excelencia Académica, por un monto de M\$2.240.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Mayores Ingresos, Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$78.248.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - Abasto de Agua Potable en Comunidad Indígena

Mediante Resolución Exenta N° 9.833, de fecha 18 de agosto de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa PMB el siguiente proyecto:

- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas, por \$142.262.482.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°9.833, de fecha 18.08.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la modificación presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | ÁREA GESTIÓN | MONTO |
|--------|--|--------------|-----------------|
| 0324 | PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas | 04 | \$142.262.482.- |

b) Asignación Presupuestaria:

CUENTA DE INGRESO QUE AUMENTA:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|---------------|---|---------------------|
| 13 03 002 002 | PMB - ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA MARTÍN ANTICHEO, JUAN CASTILLO, JOSÉ LIEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS | <u>M\$142.263.-</u> |
| | SUBTOTAL | M\$142.263.- |

1. ÁREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES

CUENTA DE GASTO QUE AUMENTA:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|-----------|---|---------------------|
| 31 02 | PROYECTOS | <u>M\$142.263.-</u> |
| 31 02 004 | OBRAS CIVILES - CÓDIGO MUNICIPAL 0324 - "PMB - ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA MARTÍN ANTICHEO, JUAN CASTILLO, JOSÉ LIEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" | <u>M\$142.263.-</u> |
| | SUBTOTAL | M\$142.263.- |

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable en Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$142.263.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable en Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$142.263.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita formalmente código de la ficha que tiene asignado desde la SUBDERE este proyecto. Agrega

que le gustaría contar con esta información para el trabajo de presupuesto que se realizará la próxima semana.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporación al Presupuesto Incremento de Grado Ley N°20.922

Desde la Administración y Finanzas, se recibe requerimiento para modificar el presupuesto, a fin de incorporar el Incremento de Grado contemplado en los Artículos Primero y Tercero, de la Ley N° 20.922, establecido en la Resolución Exenta N° 125, de fecha 07.10.2016, de la SUBDERE, por un monto total de \$43.292.304, en el caso del Personal de Planta y \$2.154.244 para el Personal a Contrata.

Se adjuntan:

- Memorándum N°109, de fecha 17.11.2016, del Director de Adm. Y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N°125, de fecha 07.10.2016, que Determina monto correspondiente por concepto del Incremento de Grado Contemplado en los Artículos Primero y Tercero Transitorios de la Ley N°20.922.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACION | |
|--------|-----------------------------|-------------------------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | <u>M\$45.447.-</u> |
| | | SUBTOTAL INGRESOS M\$45.447.- |

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Incremento de Grado Ley N° 20.922

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACION | |
|--------|---------------------|-----------------------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | M\$43.292.- |
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | <u>M\$ 2.155.-</u> |
| | | SUBTOTAL GASTOS M\$45.447.- |

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto Incremento de Grado Ley N°20.922, por un monto de M\$45.447.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Asignación de Excelencia Académica

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria a fin de incorporar la Asignación de Excelencia Académica, de acuerdo a Resolución Exenta N°4.808, de fecha 03.10.2016, del Ministerio de Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°143, de fecha 16.11.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Informe Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N°4.808, de fecha 03.10.2016, del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación de Excelencia Académica

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|--------|-----------------------------|------------------------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | <u>M\$2.240.-</u> |
| | | SUBTOTAL INGRESOS M\$2.240.- |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|--------|---------------------|----------------------------|
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | <u>M\$2.240.-</u> |
| | | SUBTOTAL GASTOS M\$2.240.- |

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Asignación de Excelencia Académica, por un monto de M\$2.240.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto - Mayores Ingresos Recuperación Licencias Médicas

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación por incorporación al presupuesto de mayores ingresos por recuperación de Licencias Médicas y otros, y reasignar fondos desde el Subtítulo 22 al Subtítulo 21, Gastos en personal.

Se adjunta:

- Memorándum N°137, de fecha 16.11.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

- Preobligaciones Presupuestarias N°05/394, de fecha 27.10.2016, y N°05/405, de fecha 11.11.2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|-------------------|---|--------------|
| 08 01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS | M\$ 71.211.- |
| 08 99 | OTROS | M\$ 7.037.- |
| SUBTOTAL INGRESOS | | M\$ 78.248.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|-----------------|---------------------|--------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | M\$ 19.354.- |
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | M\$116.920.- |
| SUBTOTAL GASTOS | | M\$136.274.- |

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | |
|-----------------|------------------------------------|--------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | M\$ 700.- |
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | M\$ 20.521.- |
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | M\$ 2.987.- |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | M\$ 7.864.- |
| 22 05 | SERVICIOS BÁSICOS | M\$ 1.133.- |
| 22 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | M\$ 919.- |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | M\$ 3.618.- |
| 22 09 | ARRIENDOS | M\$ 15.466.- |
| 22 10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | M\$ 2.639.- |
| 22 11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | M\$ 500.- |
| 29 04 | MOBILIARIOS Y OTROS | M\$ 73.- |
| 29 05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | M\$ 509.- |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | M\$ 144.- |
| 29 07 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | M\$ 953.- |
| SUBTOTAL GASTOS | | M\$ 58.026.- |

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Mayores Ingresos Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$78.248.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, hace entrega a los señores Concejales informe solicitado en Jornada de Presupuesto 2017, sobre distribución de transferencia municipal y nómina de funcionarios que reciben Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Solicitud de la Comunidad Indígena Santos Curinao, por un monto de M\$400.-

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|-----------------------------------|---|-----------|-------------|--|
| Comunidad Indígena Santos Curinao | Cierre Perimetral Semillero de Frutillas. | 22 | \$400.000.- | Adquisición de malla para cierre perimetral de semillero de frutillas. |

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que hace tiempo presentó solicitudes de subvenciones de algunas organizaciones y a la fecha no se han concretado, además también solicitó un informe respecto del estado en que se encuentra el presupuesto de subvenciones. A su parecer debieran quedar recursos en esta cuenta, puesto que hay subvenciones que están pendientes de entrega de su parte, por lo cual quiere saber qué es lo que pasa con esta información. Hace hincapié que no aprobará esta solicitud de subvención hasta que se aclare el presupuesto de subvenciones y se aprueben todas las subvenciones presentadas por los Concejales que están pendientes de entrega.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que la entrega de las últimas subvenciones, se ha realizado con un nuevo proceso, que es la imputación presupuestaria. Actualmente hay dos subvenciones más que están imputadas y con ello el presupuesto de subvenciones estaría totalmente ejecutado, no quedarían más recursos en esta cuenta; sin perjuicio de lo anterior, no quita que habiendo disponibilidad presupuestaria la cuenta eventualmente se pueda suplementar, por lo cual tampoco se han enviado más proyectos a la Unidad de Control para revisión, porque no está la imputación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita certificado del Encargado de Contabilidad del Municipio, con el objeto de indicar si existen recursos en la cuenta de subvenciones. Agrega que hay proyectos de subvenciones que se han aprobado por el Concejo Municipal y no se han otorgado, porque no existen recursos en esta cuenta, por lo cual solicita certificado que acredite que efectivamente existen recursos en esta cuenta, para aprobar una Subvención Municipal, por un monto de M\$400.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta qué va a pasar con los recursos que ya están comprometidos con la gente. Manifiesta su preocupación por aquello. Agrega que el próximo año es un año muy complejo, por lo cual le gustaría dejar saldado todos los compromisos a diciembre de este año, puesto que no quiere tener deudas el próximo año con las organizaciones sociales.

El señor Alcalde, indica que solicitará al Director de Desarrollo Comunitario ordenar solicitudes y ver cuánto es el saldo de los recursos en esta cuenta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación respecto de esta situación con las organizaciones e indica que en estas últimas sesiones, se han presentado al Concejo Subvenciones y ninguna ha sido de los Concejales. Agrega que no está dispuesto a aprobar esta solicitud, porque falta información de cuándo se presentarán las solicitudes de subvención de los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que las organizaciones están preocupadas por sus solicitudes que están pendientes de entrega e indica que están todos aprobados los compromisos que realizaron algunos candidatos que participaron en estas elecciones municipales, lo cual considera que no habla muy bien de esta Administración. Sugiere que se haga un análisis del Programa de Subvenciones y la información sea entregada al Concejo Municipal lo antes posible, porque hay organizaciones que están reclamando sus solicitudes, las cuales se arrastran del mes de abril o mayo.

El señor Alcalde, señala que solicitará el informe requerido.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que se sumará a la solicitud del informe, cree que el Director de Desarrollo Comunitario tiene muy claro cuáles son las organizaciones que estaban siendo trabajadas por los Concejales, por lo cual requiere que en el informe solicitado se incorpore la descripción de los proyectos de subvención que cada Concejal trabajó, además incorporar el monto que fue aprobado por el Concejo Municipal, para subvenciones año 2016 y Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el año para incrementar este monto, de forma de tener claridad la secuencia de las fechas de cada operación y distribución de los recursos. Agrega que igualmente le llama la atención, puesto que ha recorrido varias organizaciones en donde la han invitado y efectivamente han recibido proyectos y se alegra por ello, los cuales fueron ingresados posterior a los proyectos de los señores Concejales. Reitera incorporar estos requerimientos al informe que emitirá el Dideco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia se ha estado tratando y solicitando a la Administración hace bastante tiempo. Considera que sería feo que este Concejo Municipal quede con deudas pendientes, por lo cual sugiere realizar una Sesión Extraordinaria para zanjar esta materia, puesto que si se va a sesionar esta semana, se incluya este informe, con el objeto de inyectar los recursos que faltan a la cuenta de subvenciones y antes que termine el periodo de este Concejo Municipal, saldar las deudas con las organizaciones sociales que están pendientes de entrega de sus subvenciones.

El señor Alcalde, indica que de acuerdo a lo manifestado por los señores Concejales, esta materia queda pendiente de aprobación.

6c) Entrega PASAM 2017.

Se hace entrega para revisión de los señores Concejales, el Plan Anual de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, Año 2017.

El señor Alcalde, señala que agregará el Punto a la Tabla 6d) Compromiso de entregar Subvención Municipal, a los Comités de Viviendas Última Esperanza, Un Hogar Digno, Nuevo Futuro y Los Cisnes del Loteo Huinchahue.

6d) Compromiso de Entrega Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal 2017, a los Comités de Viviendas Última Esperanza, Un Hogar Digno, Nuevo Futuro y Los Cisnes del Loteo Huinchahue.

El señor Alcalde, señala que se trata del compromiso de apoyo a los Comités de Vivienda del Loteo Huichahue, realizado en una sesión anterior, para construcción de su cierre perimetral en panderetas. Agrega que los Comités ya reunieron su aporte y solicitan la diferencia de recursos, los cuales ascienden al monto de \$22.613.500, para finalizar el proyecto de las panderetas. Agrega que estos recursos serán con cargo al Presupuesto 2017. Aclara que el Concejo Municipal realizó el acuerdo, pero faltaba el monto de los recursos.

El Concejale Sr. Jaime Catriel, recuerda este compromiso realizado con los comités de vivienda, para construcción de su cierre perimetral en panderetas e indica que en aquella oportunidad no estaba claro el monto, porque faltaban las cotizaciones. Añade que ahora ellos tienen definido su aporte y el monto que el Municipio va a disponer para el proyecto. Considera tener claro cuándo del próximo año se dispondrán de los recursos para que la Empresa comience estas obras y cancelar la inversión que van a hacer.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en este acto se está ratificando lo que ya el Concejo Municipal habían acordado en un reunión anterior, puesto que hoy se tiene el monto y claramente hay un compromiso que se va a apoyar con recursos del Presupuesto 2017 al Loteo Huichahue para implementación de sus panderetas. Igualmente manifiesta su preocupación, puesto que es la misma empresa que está construyendo las casas y cree que el compromiso va más allá de solamente construir, sino que también comprometerse comenzar el trabajo desde ya, puesto que tiene entendido que en mayo del próximo año está presupuestado que termine la empresa, por lo cual consulta si a esa fecha esta empresa terminará el proyecto.

El señor Alcalde, señala que la Empresa necesita el acuerdo con el monto para comenzar estas obras ya, puesto que la idea es que se entreguen las casas con las panderetas listas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que de acuerdo a lo señalado por señor Alcalde, entonces la empresa queda comprometida que con la aprobación de este compromiso de apoyo con presupuesto 2017 se van a iniciar las obras y le acaban de señalar que la Empresa recibirá el anticipo del aporte de los vecinos, para iniciar las obras.

El señor Alcalde, señala que con este acuerdo se garantiza a la Empresa que se cumplirá con la diferencia del costo del proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se alegra que se refunda un acuerdo que ya había asumido este Concejo Municipal, de aportar estos recursos y zanjar el monto final que el Municipio aportará a la concreción de este proyecto. Manifiesta su voto de aprobación para este compromiso de recursos, con cargo al Presupuesto Municipal 2017.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hoy se está ratificando este compromiso de apoyo, con cargo al Presupuesto Municipal 2017 y sugiere a los Comités de Vivienda involucrados que el compromiso que van a realizar con la Empresa Constructora, para construcción de sus panderetas, sea realmente el que firmen, puesto que tiene información, respecto del Proyecto del Comité de Vivienda El Faro, en donde la empresa una vez finalizado el proyecto de sus panderetas está cambiando los valores y solicita un mayor aporte por parte de los vecinos. Igualmente el señor Concejal aclara que el compromiso que realiza el Municipio, es parte del Cuerpo Colegiado, porque muchas veces los vecinos no conocen el tema administrativo y señalan que el Municipio les dio los recursos, pero quienes votan para que se entreguen los recursos es el Concejo Municipal y cada Concejal aporta con su voto.

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información sobre el proyecto del Comité de Vivienda El Faro, para construcción de panderetas, Presupuesto del proyecto, cuál fue el aporte que realizó el Concejo Municipal y presupuesto final de las obras, porque actualmente la empresa le está solicitando el doble del aporte inicial que ellos tenían presupuestado para las panderetas.

El señor Alcalde, indica que el proyecto del Comité de Vivienda El Faro, para construcción de cierre perimetral en panderetas, fue financiado por varios entes: vecinos, SERVIU y Municipio. Agrega que no la

información que acaba de entregar el Concejal e indica que averiguará lo sucedido, puesto que no debió haber cambiado el costo de este proyecto, porque las obras se compromete con un presupuesto previo, el cual es un acuerdo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a los comités de vivienda presentes, por el esfuerzo que han realizado para lograr sus objetivos. Se siente contento poder aportar con este granito de arena y apoyar la entrega de estos recursos a los vecinos, para su cierre perimetral, el cual es muy necesario. Reitera sus felicitaciones a los Comités de Vivienda.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, compromiso de entregar Subvención Municipal, por un monto de \$22.613.500, con cargo al Presupuesto Municipal 2017, a los Comités de Viviendas Última Esperanza, Un Hogar Digno, Nuevo Futuro y Los Cisnes del Loteo Huinchahue, para desarrollar proyecto de construcción de cierre perimetral en panderetas.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf (ID 2833929, en la cual solicitan estanques de agua y adjunta nómina de 20 personas. Reitera requerimiento y solicita informe sobre las gestiones realizadas, cuántas visitas en terreno y cuántos estanques entregados.
- Representa requerimiento de la Sra. Lucía Huaiquimil, caso social analizado en comisión, a la cual se entregó dinero en efectivo para construcción de una mediagua, pero existían dos compromisos que se asumieron en su oportunidad, uno era proporcionar un estanque para almacenar agua y el otro arreglo de camino. Reitera solicitud de estanque de agua y solicita informe de gestiones realizadas por el requerimiento de reparación de camino. Solicita a Secretaría Municipal remitir, mediante correo electrónico, informe de Comisión de Desarrollo Urbano que se realizó en esa oportunidad sobre esta materia, con el objeto de cotejar algunas cosas que quedaron pendientes.
- Representa requerimiento realizado mediante correo electrónico de la Sra. Rosita Maldonado del Sector Pulmahue X, la cual solicita fumigación en su sector por problemas de araña y garrapatas en los animales. Agrega que

reenviará el mail a Secretaría Municipal, para solicitar a la Dirección de Medio Ambiente solucionar su requerimiento.

- Se refiere a la ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal, indicando que en los dos juramentos anteriores que ha participado en su calidad de Concejal electo, ha recibido demasiada poca voluntad, un clima hostil, poca deferencia en varias situaciones y ha sentido la discriminación a su familia, por parte del equipo de la Unidad de Gabinete y Encargada de Protocolo. Reclama que ha recibido pocas invitaciones en comparación de los otros Concejales y el trato no ha sido igualitario. En atención a ese clima de hostilidad que tiene el equipo de Gabinete hacia su persona en una ceremonia de tanta solemnidad, solicita al señor Alcalde corregir aquello y requiere entenderse con la señora Secretario Municipal, para efectos de los trámites del nuevo Concejo Municipal, ya que es ella la que por Ley tiene las atribuciones y competencias de conocer y solicitar el juramento a las nuevas autoridades comunales. Reitera que toda la información respecto de esta ceremonia de instalación se le haga llegar a través de la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, respecto de la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal, señala que aún no ha llegado el fallo electoral, por lo cual no ha enviado la notificación a los Concejales electos. Agrega que se convocará a los Concejales electos a la sesión de instalación para el 06 de diciembre del presente, pero previo a ello se debe hacer una reunión, para acordar el día, hora de las sesiones y ubicación de los Concejales en sala. También se invitará a realizar visita al lugar en donde se realizará esta primera sesión, que es en el Centro Cultural, de manera de afinar detalles.

- Solicita incorporar en el Presupuesto Año 2017, confección e impresión de tríptico del Concejo Municipal de Padre Las Casas. Entrega modelo de tríptico del Concejo Municipal de Temuco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En relación al Presupuesto Municipal para el Año 2017, indica que tuvo la oportunidad de participar en la Jornada de Presupuesto y los señores Concejales ya se han interiorizado sobre las materias incluidas en el documento, por lo cual solicita que el actual Concejo Municipal sea el que resuelva la aprobación o rechazo de esta materia. Consulta cuál sería el mecanismo a utilizar para que se pueda concretar su solicitud.

La señora Secretario Municipal, señala que esta materia tendría que aprobarse antes del 30 de noviembre, puesto que si se aprueba el 01, 02 ó 05 de diciembre, serían sesiones extraordinarias, las cuales no

generan pago para los Concejales que terminan su periodo. Agrega que anteriormente se cambiaba las fechas de las sesiones ordinarias del mes de diciembre, pero en vista de situaciones que sucedieron, la Contraloría señala claramente que no se puede realizar sesiones consecutivas, porque la idea del Legislador es que el Concejo funcione durante el mes, para tratar la problemática de la comuna, no días seguidos. Por lo anteriormente expuesto, indica que para que el Presupuesto Municipal Año 2017 sea aprobado por el actual Concejo, tendría que ser antes del 30 de noviembre; sin perjuicio de ello, también se podría aprobar el 01, 02 ó 05 de diciembre, pero esas sesiones no podían considerarse para el pago de la dieta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el conocer las diferentes materias del Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, es un trabajo que no va a alcanzar a realizar el nuevo Concejo, por lo cual considera importante que este Concejo Municipal entregue aprobados los instrumentos de gestión al nuevo Concejo Municipal. Agrega que el cambio de fecha de las sesiones de Concejo del mes de diciembre, no es habitual, es una situación particular, que se fundamenta en que las atribuciones del actual Concejo Municipal terminan el 05 de diciembre del presente y el 06 asume el nuevo Concejo Municipal.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en el marco del trabajo que ha realizado el actual Concejo Municipal durante estos cuatro años, se requiere cambiar las sesiones del mes de diciembre, entre el 01, 02 y 05, con el objeto que este Cuerpo Colegiado deje aprobado cada uno de los instrumentos de gestión, para que el nuevo Concejo Municipal que asume el 06 de diciembre, cuente con éstos ya aprobados y pueda comenzar a trabajar. Reitera que esta situación no es habitual, puesto que obedece a un trabajo que se ha realizado durante cuatro años y viene a finalizar en esta fecha y por única vez, cada cuatro años se cambiarían las sesiones del mes de diciembre y tiene su fundamento en el trabajo de entregar al nuevo Concejo un presupuesto conocido, trabajado y aprobado.

La señora Secretario Municipal, señala que el pronunciamiento de Contraloría dice relación con las sesiones de diciembre, previo al 06 de diciembre, ésta se pronuncia sobre esa materia, no es cualquier fecha, hay un oficio del año 2008, enviado a la Municipalidad de Hijuela, el cual se pidió la reconsideración y Contraloría responde que no reconsideraba esa situación e indica a los señores Concejales que le puede hacer llegar el dictamen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no estaba consultando por la dieta, pero agradece a la señora Secretario Municipal, por la asesoría sobre esta materia.

- Representa carta de fecha 22.11.16, enviada por la Sra. Orfelina Miranda de la Comunidad Indígena Juan Calvuleo del Sector Maquehue, la cual se encuentra en estado de discapacidad y no cuenta con una silla de ruedas para movilizarse. Solicita ayuda social para apoyar a la Sra. Orfelina. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Antonio Cumilao de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi del Sector Kultrunco, en la cual solicita agua potable y estanque. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta de fecha 21.11.16, enviada por el Sr. Domingo Collío, Presidente de la Comunidad Indígena Huichalafquen del Sector Llamaico, en la cual solicita retiro de basura del interior de la Población Llamaico que existe en Camino Chomío hacia adentro, a mano derecho.
- Reitera requerimiento realizado mediante carta, de fecha diciembre del año 2015, enviada por el Sr. Domingo Collío, en la cual solicita reparación y mejoramiento de camino principal, es aproximadamente un Kilómetro y tienen problemas para acceso de vehículos de emergencia, transporte escolar y vehículos menores.
- Reitera requerimiento enviado por Dirigentes de la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval del Sector Truf Truf, en la cual solicitan retroexcavadora para realizar trabajos de proyectos de acumuladores de agua que están ejecutando en su sector, puesto que no viene incluido en el proyecto, porque está considerado como aporte propio.

El señor Alcalde, sugiere al señor Concejal que si tiene el proyecto, se pondrían poner de acuerdo y analizar requerimiento de la Comunidad Indígena.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, asiente la sugerencia e indica que en estos momentos no cuenta con el proyecto, pero se pondrá de acuerdo con el señor Alcalde, para factibilidad de requerimiento.

- Representa preocupación de un Grupo de agricultoras del Sector Itineto, quienes solicitan apoyo para retirar camión con maquinaria retenida en aduana de Valparaíso, situación ocurrida por el Paro de Aduanas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que está listo el decreto para el retiro del camión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Entrega Currículum Vitae de la Sra. Silvia Órdenes Arriagada, prestadora de servicios de aseo. Solicita factibilidad de incorporarla en alguna área de aseo.

- Solicita licitar nuevamente el servicio de extracción de residuos domiciliarios de la Comuna para el año 2017, puesto que hay un incremento muy importante de recursos por la prestación del servicio de retiro, traslado y disposición final de los residuos domiciliarios. Por lo cual reitera su solicitud de realizar una nueva licitación de este servicio para el año 2017. Igualmente requiere enviar vía correo electrónico, modificación del contrato de este servicio, que fue consecuencia de la Modificación Presupuestaria presentada al Concejo en la Sesión Extraordinaria N°69 del 27.10.16, y copia de los decretos que derivaron de ésta.

El señor Alcalde, señala que sin perjuicio de lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en aquella sesión, quedaron de acuerdo en reunirse para analizar esta materia que considera muy compleja. Solicita a los señores Concejales ponerse de acuerdo para aquello.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que le parece bien lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, como también conformar una mesa de trabajo, para analizar esta materia que igualmente considera muy compleja.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:12 horas.

LGC/vcg